



WESTERN PLACER UNIFIED SCHOOL DISTRICT

600 Sixth St, Suite 400, Lincoln CA 95648
Ph: (916) 645-6350 • Fax: (916) 645-6356

Board of Trustees: Damian Armitage
Criste Freymond
April Nitsos
Jason Price
Kris Wyatt

Superintendent: Kerry Callahan

RE: ASISTENCIA

Estimado Padre de Familia/Guardián:

La educación de de su hijo es extremadamente importante para todos nosotros. Sabemos que usted reconoce la importancia de desarrollar buenos hábitos de asistencia a clase y que valora la educación de su hijo como una base esencial para asegurarle un futuro exitoso a él o ella. De igual manera nosotros valoramos la educación de su hijo y deseamos hacer todo lo posible para asegurarnos de que su hijo tenga éxito en el próximo año escolar.

El Western Placer Unified School District tiene una tasa admirable de asistencia a clases -95.5%. Sin embargo, escondido tras esa información positiva está el hecho de que algunos de nuestros estudiantes no están asistiendo a clases con regularidad. Cuando un estudiante pierde más de 9-10 días escolares en un año, a él/ella se le considera crónicamente ausente. Cuando un estudiante está ausente, él/ella pierde la enseñanza que está siendo dada y entra en riesgo de tener áreas incompletas en su aprendizaje. Una llegada tarde de más de 30 minutos se considera como una ausencia.

Sumado al impacto que las ausencias causan en el aprendizaje del estudiante, existe también un impacto fiscal. El año anterior nuestro distrito perdió \$1.395 Millones de fondos estatales debido a las ausencias de los estudiantes. Estos fondos no pueden ser recuperados. Ya sea que un estudiante está ausente por enfermedad, vacaciones, asuntos familiares o cualquier otra razón, el estado no reembolsa al distrito el costo de la educación de ese estudiante por ese día de ausencia.

Nosotros entendemos que las enfermedades y percances suceden y que hay días en los que un estudiante no puede o debe asistir a la escuela. Sin embargo, les pedimos a nuestras familias hacer el mayor esfuerzo este año de que sus niños asistan a la escuela cuanto sea posible. Les animamos a programar sus vacaciones familiares y eventos especiales en días no-escolares para evitar las ausencias. Si su hijo(a) sufre un problema de salud crónico, por favor asegúrese de contactar al director de su establecimiento y pida comunicarse con una de nuestras Enfermeras del Distrito para crear un Plan de Salud. **Estaremos comunicándonos con las familias este año cuando un niño(a) llegue al punto de tener 5, 10, y 15 ausencias justificadas por enfermedad, para demostrar la importancia de la asistencia regular a clases. (Esto incluye llegadas tarde de más de 30 minutos).** También haremos cumplir los requerimientos del Código de Educación 48260 acerca de las ausencias injustificadas y faltas a la escuela sin justificación. (Por favor referirse a la carta adjunta sobre SARB). Un estudiante que permanece ausente de la escuela sin una excusa válida por tres días o tiene llegadas tarde en exceso de treinta minutos o más en tres o más días escolares en un año es considerado desertor. Tal situación haría entrar en acción los procesos de la Oficina de Educación del Condado de Placer y la Junta de Asistencia del Distrito Escolar WPUSD (Sigla en inglés SARB).

Le agradecemos por el apoyo a la educación de su hijo(a). Esperamos que continúe su apoyo para darle la mejor educación posible para su hijo(a).

Sinceramente,

Scott Pickett
Superintendente Asistente de Servicios Educativos